

**ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA CRUE: RD 3+2**

**Lunes 2 de febrero de 2015 a las 18:30h**  
Centro de Zona de la UNED "Escuelas Pías"  
(C/ Tribulete, nº 14)  
[Cómo llegar](#)

**Madrid, 30 de enero de 2015.** Ante la aprobación en Consejo de Ministros, del Real Decreto por el que se modifican el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales y el Real Decreto 99/2011, de 28 de enero, por el que se regulan las enseñanzas oficiales de doctorado, la Conferencia de Rectores de las Universidades Españolas mantiene la postura que ha manifestado en los últimos meses.

La CRUE considera que no se dan las condiciones necesarias ni la oportunidad para implantar ahora un modelo distinto que pueda contribuir a un mayor desequilibrio en la oferta de titulaciones universitarias. En todo caso, con la decisión de publicación del decreto, entiende que debería haber existido una moratoria en su aplicación que posibilitara la elaboración de unos criterios homogéneos para su implantación en todo el territorio nacional, evitando contradicciones e incoherencias en las decisiones que puedan adoptar las Comunidades Autónomas y las Universidades, produciendo una pérdida de homogeneidad en el sistema universitario español.

Para analizar en profundidad el Real Decreto, la CRUE ha convocado una Asamblea General Extraordinaria, con un único punto del orden del día, que se celebrará el próximo lunes día 2 de febrero en el Salón de Actos del Centro de Zona de la UNED "Escuelas Pías".

Tras la Asamblea General Extraordinaria se celebrará una comparecencia de prensa para exponer ante los medios la postura de la CRUE.

Para más información, no duden en contactar con: [comunicacion@crue.org](mailto:comunicacion@crue.org) o llamar al 91 389

62 97.